

2021

Proyecto de presupuesto ordinario

Resumen

- Se formula bajo "nominalización de componentes salariales", a criterio de CGR.
- Se absorbe el impacto en salarios de la diferencia en el 2021 en el costo vida del 2020 por ₡2.091 millones sin incluir recursos adicionales.
- Se crean solamente plazas para anticorrupción (55) y expropiaciones (8) partiendo de las prioridades existentes.
- El presupuesto absorbe con los mismos recursos el impacto del IVA, aproximadamente ₡ 9.000 millones.
- Se incluyen dentro del mismo límite los recursos de Personerías Jurídicas por ₡987 millones.
- Se incluyen los recursos por honorarios de Oficina Defensa Civil por ₡234 millones.
- Se incluye como parte del presupuesto formulado un total de ₡691,4 millones por concepto de aporte estatal por seguro de enfermedad y maternidad.
- Hay una afectación directa e indirecta por más de ₡25.623 millones producto de rebajos.

Características

₡468.793.000.000

Presupuesto 2021 **aprobado por Corte.**



-0.8%

₡3.884.000.000

Reducción respecto al 2020.

₡459.877.094.437

Presupuesto recortado para atender solicitud del **Ministerio de Hacienda.**



-2.7%

₡8.915.905.562

Reducción respecto al 2020.

₡462.705.000.000

Presupuesto 2021 **que incluye Anticorrupción y Expropiaciones.**



-2.1%

₡2.837.909.407

Reducción respecto al 2020.



9,0%

Respecto a los **ingresos corrientes** (Aumento por reducción de los ingresos estatales).



4.0%

Respecto al **presupuesto total del gobierno.**

Nuevas obligaciones 2021

Sin contenido presupuestario

₡1.628.606.596

Atención y acceso a la justicia de personas con Pensiones Alimentarias

₡19.155.709.985

Ley 9841 Jurisdicción especializada en delincuencia organizada.

₡747.833.509

Ley 9458 bienestar animal.

₡574.887.365

Ley 9609 Nuevo código procesal Agrario.

₡1.922.412.421

Ley 9582 Justicia Restaurativa.

₡105.135.419

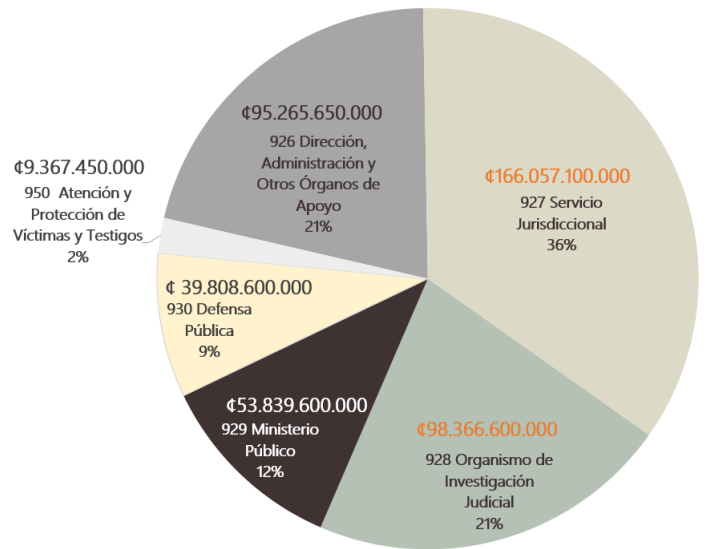
Ley 9593 Acceso a la justicia a los pueblos indígenas.

₡1.488.674.288

Ley 9747 Código Procesal de Familia.

Total: **₡25.623.259.523**

Distribución por programa

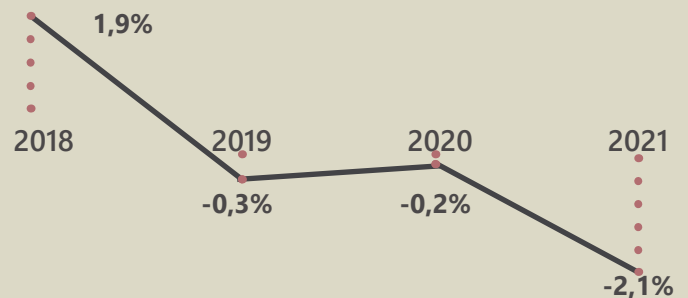


Relación con Respecto a los Ingresos Corrientes de 2021

Ámbito Jurisdiccional (3,3%) + Dirección y Administración (1,8%) = **5,1%**
No supera el mínimo constitucional

Otros Programas: OIJ (1,9%), Ministerio Público (1,0%), Defensa Pública (0,8%) y Servicio de Atención de Víctimas y Testigos (0,2%) = **3,9%**

Variación porcentual del presupuesto aprobado



Directrices de presupuesto

Presupuesto se vincula con los resultados de la Gestión y Ejecución Presupuestaria

Las solicitudes de recursos responden a los Objetivos Institucionales.

129 directrices internas de contención del gasto.

Proceso participativo, serio y responsable

Rebajos y afectaciones al presupuesto

REBAJOS/AFECCIONES	DIRECTAS	INDIRECTAS
Rebajo Inicial dado el límite presupuestario por Hacienda	₡ 3.884.000.000,00	
Inclusión de la Diferencia de la Base producto del Ajuste de Costo de Vida 2020 + cargas sociales		₡ 2.092.000.000,00
Inclusión del Impuesto del Valor Agregado a los artículos y servicios		₡ 9.000.000.000,00
Inclusión dentro del límite de presupuesto los recursos recibidos del Impuesto de Personerías Jurídicas al OIJ		₡ 987.000.000,00
Inclusión dentro del límite de presupuesto los recursos recibidos de la Oficina Defensa Civil de la Víctima		₡ 234.000.000,00
Aporte del Estado a la C.C.S.S		₡ 687.937.119,00
Partidas de Remuneraciones	₡ 4.830.000.000,00	
Alquileres	₡ 21.605.914,00	
Edificios- Construcciones	₡ 1.457.394.086,00	
Adquisición y Sustitución de Vehículos	₡ 1.113.000.000,00	
Inversión en Tecnología	₡ 1.072.000.000,00	
Capacitación	₡ 273.000.000,00	
Información, Transporte al Interior y al Exterior, Actividades Protocolarias, Alimentos y Bebidas.	₡ 148.000.000,00	
Total Rebajos Directos e Indirectos	₡ 12.799.000.000,00	₡ 13.000.937.119,00
AFECCIÓN TOTAL		₡ 25.799.937.119,00

Comportamiento institucional entre 2019 y 2021

Subpartidas sensibles

DESCRIPCIÓN	Variación Porcentual
Información	-5,9%
Publicidad y Propaganda	-12,3%
Viáticos Dentro del País	-11,4%
Transporte en el Exterior	-58,6%
Viáticos en el Exterior	-62,9%
Actividades de Capacitación	-67,1%
Actividades Protocolarias y Sociales	-19,7%
Alimentos y Bebidas	0,1%
TOTAL	-24,1%

Otros aspectos a considerar

- A nivel nacional hay 894 oficinas y 294 edificios que hay que mantener los servicios.
- El Poder Judicial recibe al día en promedio 2.845 procesos nuevos, según datos del 2019 (Incluye asuntos del O.I.J.).
- La Evaluación del Desempeño empezó a operar a partir del mes de agosto 2020.
- El presupuesto incluye los recursos para mantener el licenciamiento y equipamiento de teletrabajo.
- No se formulan nuevos alquileres de edificios (Se está en análisis el dejar de alquilar locales pero esto requiere estudio y rescindir contratos, más a largo plazo).
- El Poder Judicial se hace cargo de todas las desinfecciones y limpiezas producto del COVID-19 para no cargar al Ministerio de Salud, con el presupuesto existente y formulado.
- No hay compra de vehículos nuevos, solo se mantienen los recursos para pagar la licitación que queda en proceso de este año.
- Las horas extras se dejan para prestar servicios básicas e ineludibles (por ejemplo, los jueces atienden Violencia Doméstica en fin de semana, en el O.I.J los médicos forenses atienden 24/7, atención de los juicios o audiencias que sobrepasan las horas laborales).
- El Poder Judicial presta servicios básicos e ineludibles como los prestados en la Morgue Judicial, ello implica materiales, equipamiento, etc.